

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Revisión 3
15/07/2026

Código

ANEXO 3A POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Página 1 de 1

ALCANCE

Gestión e impartición de Formación Profesional y formación para el empleo: ofertas del Sistema de Formación Profesional de Grados A, B, C y D, incluidos certificados profesionales, ciclos formativos y formación profesional (dual); formación no formal y especialidades formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas; formación programada por las empresas, formación a empresas y formación privada, en modalidad presencial y teleformación. Elaboración y gestión de proyectos formativos. Servicios de agencia de colocación e inserción laboral. Servicios de entrenamiento personal y asesoramiento en actividades deportivas.

ORGANIZACIÓN: GRUPO NFORMAR empresas vinculadas: Fuerteventura 2000, S.L., Escuela de Superior de Enseñanza de Fuerteventura, S.L., Formación Profesional para el Empleo Europea, S.L., Instituto Canario de Estudios de Empresa, S.L., Centro de Formación de Hostelería y Turismo de Canarias, S.L., Escuela de Hostelería Canaria, S.L., Hotel Escuela El Mirador, S.L., Newport Media & Films, S.L., Aula Impulsa S.L., Talento Profesional S.L., Eduprisma S.L., y Avanza FP S.L., (en adelante GRUPO NFORMAR).

La Política de GRUPO NFORMAR en materia de la seguridad y la salud en el trabajo establece el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar de la propia organización mediante la integración en la cultura de empresa de la prevención de lesiones y deterioro de la salud del personal trabajador.

La Responsabilidad en la gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo implica a todos los estamentos, y su ámbito se extiende a las condiciones y factores que afectan o podrían afectar a la salud y a la seguridad de su personal y las partes interesadas asumiendo todos, el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas.

La mejora continua en la acción preventiva sólo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación del personal, en todos los niveles de la organización.

De acuerdo con estos principios se asume los siguientes compromisos:

- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de gestión de la prevención destinado a la mejora continua de la gestión y el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo y de las condiciones de trabajo, de manera que los aspectos preventivos se incorporen a todas las actividades del GRUPO NFORMAR a todos los niveles de decisión y responsabilidad.
- Establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Tomar como marco de referencia esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y considerar la prevención de riesgos laborales como un objetivo prioritario, que debe estar presente en todas y cada una de las actuaciones de la empresa.
- Revisar y evaluar los resultados en salud y seguridad con objetivos medibles. Obtener conclusiones relacionadas con la adecuación de los puestos de trabajo a las personas y determinar la necesidad de aplicar o mejorar las medidas de prevención y protección.
- Establecer actuaciones que permitan detectar de manera precoz los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud e identificar y proteger al personal especialmente sensible a determinados riesgos.
- Dotar de los medios humanos y materiales necesarios para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo. Cumplir con los requisitos legales de riesgos laborales actualizados y, de igual manera, otros requisitos no reglamentarios que el GRUPO NFORMAR suscriba.
- Formar, informar, entrenar y sensibilizar a todo el personal con el objetivo de desarrollar buenas prácticas de trabajo en general, y en especial, en materia de seguridad y salud laboral.
- Garantizar la participación e información del personal del GRUPO NFORMAR. Hacer efectivo el derecho a consulta de los miembros, manteniendo abiertos canales de comunicación efectivos y adecuados con el personal, contratistas, clientes, proveedores y todas las personas con las que se trabaje para el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar auditorías sistemáticas, tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la política de prevención adaptando sus actividades a los requerimientos de la normativa de prevención y calidad.
- Revisar y actualizar la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo periódicamente, adaptándola a los cambios del entorno.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser conocida por toda la plantilla, y resto de las partes interesadas, (contratistas y colaboradores, etc.), de modo que puedan demostrar comportamientos de seguridad y salud apropiados y de informar sobre los posibles riesgos para ellos mismos y para los demás.

Fecha 15/07/2026